



~~José María y. José María y. José María y.~~
~~José María y. José María y. José María y.~~
~~José María y. José María y. José María y.~~
 El Interrogador
 José María y.

Sesión ordinaria de 5.^a convocatoria
 del día 9 de Enero de 1945.

Alcalde

D. Luis Jover

Gestores

D. José Encinas

D. Luis de Geresa

Basilio Sarras

José Díaz

Emilio Bonano

Sebastián Encinas

En la ciudad de Almansa, a once de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y once, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia de D. Luis Jover Ayala, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobare las cuentas siguientes: una de Francisco Lervano, de 635'50 pesetas, por queso para la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra de Julián López, de 104' pesetas, por objetos de escritorio para servicios de este Ayuntamiento; otra del mismo, de 381'25 pesetas, por lámparas eléctricas para el alumbrado público; otra de Julián Almendros, de 9' pesetas, por un viaje de auto al nacimiento de aguas; otra de Francisco Santos Pinchis, de 250' pesetas, por alquiler de un motor y bomba para extracción de aguas; otra del mismo, de 331'50 pesetas, por jornales y efectos en captación de aguas; otra de Juan Cacia, de 25' pesetas;

Cuentas

por una habitacion ocupada por Francisco Ra-
mos y esposa; otra de Antonio Triguera, de 3.400'30
pesetas, por reparaciones y efectos en el tanque de
riego de este Ayuntamiento, otra de Antonio
Gutiérrez, de 60 pesetas, por yeso para la obra del
Cuartel de la Guardia Civil; otra de Juan de la
Asunción, de 20' pesetas, por la conducción de un
cadáver, al Cementerio de la Casa-Asilo; otra de
Antonio Triguera Vicecaino, de 135' pesetas, por
dos viajes de costo a los vacunatorios de aguas
y con el Delegado del Servicio Nacional del Trigo;
otra de Antonio Real, de 65' pesetas, por un abaloi
para el cadáver de una asilada; otra de Ma-
nuel Gómez, de 2.000 pesetas, por ocho cubiertas
para el tanque de este Ayuntamiento, otra de
José Abellán Mujías, de 15'50 pesetas, por repara-
ciones en puentes y barandas para servicios mu-
nicipales; otra del mismo, de 21'50 pesetas, por
igual concepto; otra de Tomás Inates, de 1.620 pe-
setas, por revoltorios para la Comisión local de
Paseo Obreiro; otra de Antonio Gutiérrez, de 1.500
pesetas, por pelar y transportar veinte sesenta
perras de madera para la obra del Cuartel
de la Guardia Civil; otra de Ceja de Antonio
Inoliva, de 78'65 pesetas, por impresos y efectos
de escritorio para servicios municipales; otra
del mismo, de 8'50 pesetas, por una cinta de
maquina para el Cuartel de la Guardia Civil;
y otra de la Farmacia de D. Alfredo Lam, de
458'15 pesetas, importe de medicamentos su-
ministrados a la Beneficencia municipal du-
rante el mes de Diciembre último.

Cuentas

Aprobar la liquidación presentada por el Re-



Cuentas Aguas
3940

condador del Servicio de Aguas Potables, corres-
pondientes al año 1940.

Quedar intocados del oficio número 2.544, fe-
cha 31 de Diciembre último, del Sr. Secretario de
la Inmcomunidad Sanitaria Provincial, dan-
do traslado del acuerdo de la Junta de dicha
Inmcomunidad dirigiendo la petición de
doña Maxima Ruiz Santamaría, viuda del Mé-
dico Ecólogo de este Ayuntamiento don Sal-
vador Martínez Caballero, que interesaba se
le abone por este Municipio la cantidad de
pesetas 9.129'15, que comprende las fechas de 22
de Agosto de 1936, que fue asesinado por las hor-
das rojas, hasta 1.º de Abril de 1940; y mani-
festando también dicho oficio que la Junta de
la Inmcomunidad acordó interesar de este
Municipio que la pensión que se tiene acorda-
do conceder a dicha señoría, tenga efectividad
desde 22 de Agosto de 1936; y después de deliberar
sobre el asunto, se acuerda por esta Comisión
Histora ratificar el acuerdo de 17 de Diciembre
último, o sea, que dicha pensión tenga efecto
desde el 10 de Marzo de 1940, fecha de la solici-
tud de la interesada, con arreglo a lo preveni-
do en las disposiciones vigentes.

Oficio Inmcomunidad
Sanitaria sobre
Pensión viuda
Ecólogo D. Salva-
dor Martínez
Caballero.

Que, dadas las circunstancias que concurren
en la situación de la Escuela Católica de Nues-
tra Señora de Belén, a cargo del Maestro D. An-
tonio Olivero Valiente, y considerándola digna
de protección, se le otorgue un donativo de quin-
ientas pesetas, durante el año actual, con car-
go a la consignación del artículo 3.º, capítulo
10.º del Presupuesto.

Donativo Escuela
Católica 3945

Gastos libros a hijo
de Juan Romero
Ruiz

que, oportunamente, cuando esté en con-
diciones de estudiar la 2ª Enseñanza, se re-
solviera sobre la pensión al hijo de Juan Romero
Ruiz, Presente, y mientras tanto, se le abo-
nen los gastos de libros de 1ª Enseñanza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión siendo la hora de las diez y
nueve y treinta y cinco minutos, de lo que, co-
mo Secretario certifico.

[Signature] *[Signature]*

~~_____~~ Jesús Ruiz y

José María Parra *[Signature]* Luis de Cerezo
José López *[Signature]* Emilio Ruano
El Interventor, *[Signature]* El Secretario
[Signature] *[Signature]*

Sesión extraordinaria de 5ª convocatoria
del día 25 de Enero de 1915.

- Alcalde
- D. Luis Jover
- Bastores
- Luis de la Encina
- Miguel Encina
- José López
- Luis de Cerezo
- Pascual Parra
- Sebastián Encina
- Jesús Díaz
- Emilio Ruano

En la ciudad de Almansa, a veinticinco de
Enero de mil novecientos catorce y cinco, sien-
do la hora de las diez y nueve, previa convo-
catoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitu-
lar, bajo la presidencia de D. Luis Jover Ayala,
los Srs. de la Comisión Gestora de este Aynta-
miento que al margen se expresan, al objeto de
celebrar sesión (ord.) día extraordinaria de pri-
mera convocatoria para tratar respecto a la re-
solución del expediente de depuración del Inci-
dio D. Arcadio Arriaza López, comunicada
por la Superioridad.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la



anterior.

Acto seguido, por la Alcaldía se da cuenta, por
lectura íntegra, del oficio de la Jefatura Provin-
cial de Sanidad, dando traslado de la resolu-
ción comunicada por el Ministerio de la Go-
bernación (Dirección General de Sanidad), en
el expediente de deprecación sobre la conduc-
ta político-social del Individuo de Asistencia
pública Domiciliaria, D. Arcadio Arriáiz Lo-
pez; así como también da cuenta la Presi-
dencia del oficio número 175, fecha 18 del co-
rriente, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia, interesando se informe sobre las
causas que motivan el no estar dispuesta la
Alcaldía a reconocer la actuación oficial de
dicho Sr. Arriáiz en sus cargos respectivos.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone lo ma-
nifestado a la Jefatura Provincial de Sanidad
en oficio fecha 15 de Noviembre último, así co-
mo el informe que, sobre D. Arcadio Arriáiz
López, tiene propósito de elevar hoy a la con-
sideración del Excmo. Sr. Gobernador Civil,
y la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
aprueba en todas sus partes la actuación
de esta Alcaldía, acordándose por unanimi-
dad autorizar al Sr. Presidente, plurimum-
te, para que, en nombre y representación de
esta Corporación, se dirija a la Superioridad
rogando la reapertura del expediente de de-
precación de dicho funcionario, conside-
rando que no debe volver a prestar sus ser-
vicios en este Municipio, por su patente des-
afección al glorioso movimiento Nacional.

Asunto D. Arriáiz
D. Arriáiz López
Médico

Y terminado el objeto de la sesion, se levanta esta siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos, extendiendose la presente, de todo lo cual como Secretario, certifico.














Sesion extraordinaria del 23 de Enero de 1845.

Renovacion de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta ciudad.

- Asistentes de la Comision Gestora sa-
liente:
- .. D. Luis Jover Ayala Alcalde Presidente.
 - .. Luis Encinas
 - .. D. Gregorio Encinas
 - .. Luis de Cerezo
 - .. Jose Laguna
 - .. Pascual Parra
 - .. Jesus Diaz
 - .. Sebastian Encinas
 - .. Emilio Llanero
- Asistentes de la Comision Gestora entrante:

En la ciudad de Almansa, a veintitres de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y nueve, se constituye con en el Salon de Sesiones de esta Casa Con-istorial, bajo la presidencia de D. Luis Jover Ayala, Alcalde sabiente, los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria con caracter urgente, previa convocatoria al efecto, para proceder al cese de la actual Comision Gestora y posesion de los señores designados para constituir la nueva Comision Gestora de este Ayuntamiento.

Abierta la sesion y declarada publica, de orden de la presidencia, se dio lectura del telegrama urgente del Excmo. Sr. Gobernador



D. Luis de Ceresa,
Alcalde-Presidente.

Gestores:

D. Miguel Cereza
Juan Abarca
Jesus Diaz
Adolfo Sanchez
Sebastian Cereza

Civil de la provincia, fecha de hoy, por el que se ordena cese la actual Corporación municipal y se dé posesión en el cargo de Alcalde-Presidente a D. Luis de Ceresa Rovira, y en el de Gestores a D. Adolfo Sanchez Cereza, D. Pelayo Lopez Romero, D. Juan Abarca Gascon, D. Sebastian Cereza Andris, D. Jesus Diaz Bonalca y D. Miguel Cereza Entrambas.

En su cumplimiento, queda posicionado de su cargo de Alcalde-Presidente, D. Luis de Ceresa Rovira, pasando a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias correspondientes, cesando D. Luis Jover Ayala.

A continuacion cesan los que formaban la Comision Gestora hasta la fecha, posesionandose los señores Gestores designados, excepto D. Pelayo Lopez Romero, que se halla hoy ausente.

Seguidamente abandonaron el Salon los señores que cesan, acompañados por los señores entrantes.

Y recomendada la sesion bajo la presidencia de D. Luis de Ceresa Rovira, éste saluda a todos sus compañeros y solicita el concurso y cooperacion de cuantos constituyen la Corporación municipal, para laborar con entusiasmo en beneficio de los intereses publicos y de la Causa Nacional-Sindicalista.

Acto seguido se procedio con las formalidades legales, a la eleccion de Comisarios de Alcalde y Sindico, resultando designados los siguientes: Para Comisarios de Alcalde:

5.º, D. Miquel Cuena Torrechant; 2.º, D. Juan Abarca Gascon; 3.º, D. Jesus Diaz Bonabera, y 4.º, D. Adolfo Sanchez Cuena. Sindico, D. Pelajo Lopez Romero, y Sindico Suplente, D. Sebastian Cuena Andries.

Se acordó fijar los Jueves de cada semana y hora de las diez y nueve, para celebrar las sesiones ordinarias.

Y terminado el objeto de la sesion, se levantó ésta, siendo la hora de las veinte, de que yo el Secretario certifico.

Juan Abarca
Miquel Cuena
Jesus Diaz
Adolfo Sanchez
Sebastian Cuena
El Interventor
El Secretario

Sesion ordinaria de 5.º convocatoria del dia 30 de Enero de 1945.

Alcalde
D. Luis de Teresa
Gestores
Miquel Cuena
Juan Abarca
Jesus Diaz
Adolfo Sanchez
Sebastian Cuena

En la ciudad de Abmausa, a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis de Teresa Robira, los Pres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesion y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Por unanimidad se adoptaron los siguientes



Fes acordados:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplan.

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 291'70 pesetas, por servicio telefónico urbano e interurbano prestado a este Ayuntamiento durante Diciembre próximo pasado; otra de la Superiora del Hospital, de 96' pesetas, por los gastos menores servidos en dicho Hospital durante el mes actual; otra de Ricardo Lopez, de 180' pesetas, por tres ataúdes para el enterramiento de los cadáveres de otros tantos pobres de solemnidad; otra de Madrona y Bonite, de 100' pesetas, por un fichero de sobremesa para las oficinas de este Ayuntamiento y servicio de Aguas; otra de La Regeneración, de 33'70 pesetas, por impresos para el servicio de quintas; otra de Juan Garcia, de 16' pesetas por permisos de fueras de la Guardia Civil en su hospedaria; otra de L. Lopez, de 5'50 pesetas, por trave de Albacete tickets del Subsidio al Combatiente; otra del Banco de Vercaya, de 3'50 pesetas, por comision en la orden de abono a favor de la Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente; otra de hijo de Antonio Molina, de 80' pesetas, por gastos de imprenta para estas oficinas; otra de Efraim Sanchez, de 338'85 pesetas, por jornales invertidos en la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra del mismo, de 325'40 pesetas, por iguales concepto y obra; otra del mismo, de 56'55 pesetas, por igual concepto en la cu-

Cuentas

Cuentas

bieta del Matadero y calificación de este Ayuntamiento; otra de Francisco Moreno Bid, de 6' pesetas, por reparaciones en la estufa de la Inspección de Vigilancia; otra de S. A. Hidroeléctrica de Arzobispo, de 8'15 pesetas, por jornales en el alumbrado de este Ayuntamiento; otra de la misma, de 4' pesetas, por colocar lámparas en dicho alumbrado; otra de la misma, de 9' pesetas, por materiales eléctricos colocados en estas oficinas; otra de Felipe Gómez Sáez, de 67'50 pesetas, por efectos de correspondencia para dependencias municipales; otra de Luis García Martínez, de 100' pesetas, por una caldera y otras tuberías para calentar aguas; otra de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. de 61'96 pesetas, por el cupo de cincuenta litros de gasolina asignados a este Ayuntamiento; otra de Fulgencio Martínez, de 20' pesetas, importe de una estampa oficial mercadería de la Virgen del Pilar, para este Ayuntamiento; otra del mismo, de 20' pesetas, por igual concepto para D. Luis Jover, Alcalde que fue de este Ayuntamiento; otra de Delarriet, S. A., de 43'70 pesetas, por pías para contadores de aguas; otra de José Martínez Gascon (Hijo de), de 191'50 pesetas, por linternas, lámparas eléctricas y pilas para servicios municipales; otra de Manuel Mirer Palacios, de 19'90 pesetas, por dos fotos colore de José Antonio; otra del Jefe Local de J. C. E. y de las J. O. N. S. de 1.500 pesetas, como donativo para atender los gastos de ropa de abrigo para los niños asistidos en Amalio Social; otra de Francisco Santos Sánchez, de 79'



pesetas, por efectos y reparaciones en varios servicios municipales; otra de Juanstino Bañón Bonal, de 12 pesetas, por una docena de lonjias para este Ayuntamiento; otra del mismo, de 8 pesetas por un saco de serrín para igual sitio; otra del mismo, de 20 pesetas, por serrín y escobas para el mismo lugar, y otra de la farmacia de D. Alfredo Lanas, de 676'30 pesetas, importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el mes de Enero actual.

Cuentos

Aprobar las cuentas presentadas por el Recaudador D. Manuel Díaz Ruano, correspondientes a la recaudación voluntaria del 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1939; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1940 del Repartimiento General; 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1939, y 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1940, de Inquilinato, y 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1940 del impuesto sobre Motores y Fabricas.

Se determinó formar tres Comisiones informativas, que se denominarían Gobernación, Hacienda y Fomento, compuestas de dos Sostres cada una y el Sr. Alcalde, que será Presidente de las mismas o Teniente de Alcalde en quien delegue. Fueron designados por unanimidad para dichas Comisiones los señores siguientes: Gobernación, D. Miguel Encina Echegaray y D. Sebastián Encina Andrés; Hacienda, D. Juan Abarcasación y D. Jesús Díaz González, y Fomento, D. Adolfo Sánchez Encina y D. Pelayo López Romero.

Designar Sostre para formar parte de las

Cuentos recaudación Reparto, Inquilinato y Motores y Fabricas de 5.930 y 5.940

Comisiones informativas este Ayuntamiento

6 Gestor subastas
de aprovechamientos
forestales.

Inesas de Subasta de aprovechamientos forestales y demás subastas que se celebren en el Ayuntamiento, a D. Miguel Larena Trinchant, y en su defecto o ausencia, el que designe la Alcaldía.

Adjudicación de
cerca subasta de
pinos "Barraque
Cañas", a D. Jesús
Palmi Cortosa

Con vista del resultado de la Ferrea subasta celebrada el día nueve del actual, del aprovechamiento de doscientos pinos maderables, del Monte Pinar de estos Propios, sitio "Barraque de las Cañas"; y no habiéndose presentado reclamación alguna contra dicha subasta, se acuerda adjudicarla al único postor D. Jesús Palmi Cortosa, vecino de Inogente (Valencia), por la cantidad de siete mil doscientas una pesetas, más los gastos de gestión técnica y los que se originen con motivo de dicha subasta y aprovechamiento.

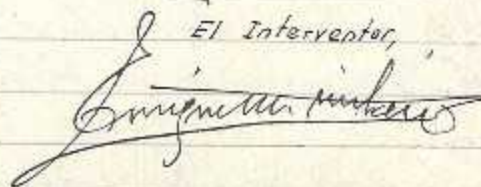
6 Tubos y manga go-
narranza riegos
e incendios.

Anterior a la Alcaldía para la adquisición de tubos de aspiración y manga de goma para el servicio de riegos e incendios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y cincuenta minutos, de lo que yo, el Secretario certifico.

Jesús de Barosa

El Interventor,


El Secretario





Sesion ordinaria de 5^{ta} convocatoria del
6 de febrero de 1915.

- Alcalde
D. Luis de Ercusa
Gestores
.. Miguel Ercusa
.. Juan Alarcos
.. Adolfo Sanchez
.. Jesus Diaz

En la ciudad de Almansa, a seis de febrero de mil novecientos once y mil, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis de Ercusa Rovira, los Srs. de la Comision Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesion y declarada publica, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Cuentas arbitriales
enero 1915.

Aprobar las cuentas de recaudacion de arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas, Degüello de Reses, Inspeccion de Pescados, Construcciones y Obras, Apertura de Establecimientos, Inspeccion de Ferros, Puertos Publicos, Industrias Callejeras y Ambulantes, Tránsito de Animales por la via Publica, Bebidas y Cavernes y Aguas, correspondientes al mes de Enero proximo pasado.

Cuentas

Aprobar las cuentas siguientes: una de Hijo de Constantino Sanchez, de 365'90 por impresos y objetos de escritorio para servicios municipales; otra del mismo, de 69' pesetas, por igual concepto para la Comandancia del Puesto de la Guardia Civil de esta; otra de Efrén Sanchez, de 548'10 pesetas, por jornales invertidos en obras de albanileria en las Escuelas de la calle de la Industria; otra del mismo, de 131'65 pesetas, por reparaciones

Cuentas

en el forme de la calle de la Virgen de Belén,
otra de José Villaseñor, de 400 pesetas, por dos
viajes en auto a Albacete, con el Sr. Alcaide,
otra de Rosario Ramón San Rafael, de 400 pese-
tas, importe de su haber, como encargada de
la limpieza del Mercado, correspondiente al
mes de Enero pasado, otra de Teodoro Sáiz
Sáiz, de 150 pesetas, por igual concepto y mes co-
mo conserje del Matadero, otra de Concepción
del Navarro, de 75 pesetas, por igual concepto
y mes como viviente del Hospital; otra de
Juanito Ramón Bonal, de 25 pesetas, por sujuos
para la Impresión de Vigilancia, y otra del
mismo, de 8 pesetas, por igual concepto, para
el Matadero y el Almudé.

Posesion Gestor O.

Pelayo López Romero

Quedar posesionado de su cargo de Gestor y
Síndico de este Ayuntamiento don Pelayo Ló-
pez Romero.

Aprobacion Delega

de Hacienda. Presen-
tado ordinario 5945

Quedar enterados del oficio del Sr. De-
legado de Hacienda, aprobando el presupuesto
ordinario de este Municipio para 1944.

Aparejador obras
de arquitectura

Quedar enterados de la Circular número 30,
inserta en el Boletín Oficial de la provincia, fe-
cha 29 de Enero último, referente a la obligato-
ria intervención técnica del Aparejador en
Toda obra de arquitectura, acordándose que
se cumplimente lo prevenido en dicha Cien-
tula.

Subintendencia de
Escuelas Vega de
Belén.

Considerando conveniente atender a la in-
formación de los habitantes de la importante
zona rural denominada Vega de Belén,
calentando que podrían asistir a escuela un
promedio de más de treinta alumnos, se acuerda



da solicitar de la Superioridad la creación de una Escuela Mixta en el Santuario de Nuestra Señora la Virgen de Belén, compromitiéndose este Ayuntamiento a proporcionar local, material y vivienda para la Maestra que se designe; y al efecto se autoriza a la Alcaldía para que, en nombre de esta Corporación, solicite del Sr. Director General de Primera Enseñanza la indicada creación.

Ante la urgente necesidad de proporcionar recursos a la Hacienda municipal para poder atender a sus obligaciones más perentorias, siendo preciso disponer, a la mayor brevedad, de ingresos como el Repartimiento general de Utilidades, el más importante de los recursos consignados en Presupuesto, para no paralizar la vida económica de este Municipio, y dadas las circunstancias actuales, que dificultarían y demorarían la ultimación de la confección de un nuevo Repartimiento, no habiendo variado en general las disponibilidades de los contribuyentes, existiendo gran número de obreros parados debido a la actual crisis de Trabajo, y siendo la cantidad fijada a repartir igual a la del año anterior, por los motivos indicados se acuerda que de provegado el Repartimiento General de Utilidades para el año 1.941, consignando las variaciones de altas y bajas que correspondan; sin perjuicio de proceder a la constitución de las Comisiones y Juntas y formación de nuevo Reparto, si así se or-

Provegado Reparto
de Utilidades 1941
para 1.941.



terminado que al amanecer se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Julio Gascon, de 6 pesetas, por un tubo para el motor del proso que se construye en Teneña; otra de Efrén Sanchez, de 456'70 pesetas, por jornales invertidos en las Escuelas de la calle de la Industria; otra del mismo, de 219'55 pesetas, por jornales en la reparación del forno de la calle de la Virgen de Belin; otra de Francisco Matea Medina, de 45 pesetas, por jornales en la limpieza de un retrete en las Escuelas de la calle de la Industria; otra de Hidroelectricidad de Avrela, S.A., de 16'15 pesetas, por colocación de lámparas del alumbrado público; otra de Hijo de José Gutiérrez Olaya, de 90 pesetas por yeso para obras en las Escuelas de la calle de la Industria, y otra de Pedro Coludo Mejías, de 348'50 pesetas, por cemento para obras municipales.

Cuentas

Por el del
Cementerio

Que se proceda a la urgente reparación del Pozo del Cementerio.

Uniformes Banda
Música

A propuesta del Sr. Sanchez, se acuerda estudiar el medio factible de subvencionar por parte de este Ayuntamiento la confección de nuevos uniformes a la Banda de Música de esta ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos, de lo que yo el Secretario certifico

Juan de Cerezo

Juan Díaz

Alcalde

H. Sánchez

Pelayo López

El Interventor,

El Secretario

Guignard

José

Sesión extraordinaria del día 33 de febrero de 1915.

Alcalde
D. Luis de Cerezo
Bestores
Miguel Cuencas
Adolfo Sánchez
Jesús Díaz
Juan Albarca
Pelayo López

En la ciudad de Almansa, a tres de febrero de mil novecientos catorce y uno, siendo la hora de las veinte, se reunió, previa convocatoria al efecto en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Cerezo Boviá, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar sobre la ejecución del Proyecto de Lanamiento de esta población.

Abierta la sesión y declarada pública, el Secretario dio lectura de los artículos de la Ley y disposiciones vigentes pertinentes al acto, y asistiendo a esta sesión las cuatro quintas partes de los Gestores que integran esta Corporación, el Sr. Presidente expresó el objeto de la convocatoria, y después de deliberar, con el voto unánime de los asistentes, o sea más de las



Proyecto Presupuesto
extraordinario
sobre saneamiento

dos terceras partes, de los que componen dicha
Comisión, se acordó: que considerando urgente
y necesario llevar a efecto la realización de
las obras para ejecución del Proyecto de Sa-
neamiento de esta población, con objeto de
verificar una de las obras más necesarias
para la higiene y salubridad del vecin-
dario, y en las cuales podrán colocarse gran
número de obreros, aliviando el problema
de la crisis de trabajo existente, finando el
propósito de llevarlas a cabo mediante la
contratación de un préstamo que se conve-
nirá con el Banco de Crédito Local de Es-
paña, que por la Intervención se formule
el correspondiente Presupuesto extraordi-
nario y propuesta relativa al oportuno pro-
cedimiento económico, dentro de lo preveni-
do en el Estatuto Municipal y demás dis-
posiciones vigentes.

Y terminado el objeto de la sesión, se le-
vantó esta siendo la hora de las veinte y
cincoenta minutos, extendiéndose la pre-
sente, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan de Dios

Juan de Berroa

[Signature]

Celso Lopez

Alfonso

Juan Barca

El Interventor,
Gonzalo

El Secretario,
Joaquín

Señon ordinaria de 5ª convocatoria del
Día 20 de febrero de 1915.

Alcalde

D. Luis de Cereza

Procurador

Miguel Omeña

Adolfo Sánchez

José Oyar

Pelayo López

En la ciudad de Almansa, a veinte de febrero de mil novecientos catorce y más, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis de Cereza Roviya, los Srs. de la Comisión histórica de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: una de E. Ivánica Alonso, de Madrid, de 125 pesetas, por un libro titulado Laureados; otra de Efrén Sánchez, de 405'55 pesetas, por jornales en reparaciones de las Escuelas de la calle de la Industria; otra de Rafael Toranzo, de 200 pesetas, por el transporte de los muebles del Brigada de la Guardia Civil Andrés del Rey, que se trasladan, jubilado, a Orizuela; otra de Hijo de Constantino Sánchez, de 34'50 pesetas, por gastos de escritorio para la 3ª Compañía de la Guardia Civil; otra del mismo, de 78'30 pesetas, por igual concepto para la Comandancia Militar de esta plaza; otra de Hijo de Antonio Molina, de 61'95 pesetas, por igual concepto, para este Ayuntamiento, y otra de la farmacia de D. Alfredo Lomas, de 633'35 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia.

Cuentas



Propuesta agrario-forestal 1913-14

cia municipal durante el mes actual.
Aprobar la propuesta de aprovechamiento forestal para 1.ª y 2.ª en los montes de Propios de este Municipio, número 70 del Catálogo de Montes.

Jornal bracero a efectos Quintas

Que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, teniendo en cuenta los antecedentes adquiridos, se acuerda fijar el jornal medio regulador del bracero en este término municipal, en el tipo de seis pesetas, a los efectos de Reclutamiento y Reemplazo; y que se envíe certificación de este acuerdo a la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia.

Obra "Lanzados" Reseña de la Biblioteca de J. G. G. y de las J. O. P. S.

Que se abone el importe de la obra titulada "Lanzados", edición especial, de la Casa E. Masia Alonso, Alcalá, 133, Madrid, y considerando que su lectura puede servir de estímulo a la juventud, se haga donación de dicha obra a la Biblioteca de J. G. G. y de las J. O. P. S.

Suscripción a nuestros Santander

Que se inicie una suscripción entre el vecindario encabezada por este Ayuntamiento en pro de ayuda a Santander, con motivo del horroroso incendio que ha sufrido un extenso sector de dicha capital, en el que han padecido enormes perjuicios la ciudad y la mayoría de sus habitantes, y hacer el donativo de mil pesetas, en nombre de este Ayuntamiento para la indicada suscripción.

Entrenamiento de la Guardia Municipal

Que se haga constar el sentimiento de esta Corporación por la horrible desgracia de Santander, y se telegrafee en este sentido al Sr. Alcalde de dicha capital.

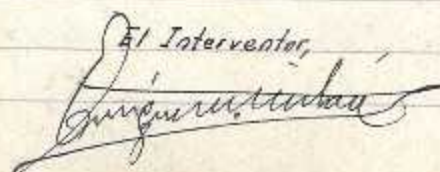
Proyecto de
Presupuesto extra-
ordinario sanea-
miento

Visto por la Comisión Gestora el proyecto de presupuesto municipal extraordinario con destino a la ejecución de las obras del proyecto de saneamiento de esta población, y resultando que examinados cada uno de los artículos y partidas que lo componen se encuentra en su totalidad conforme con los servicios que han de realizarse con cargo al mismo, así como los recursos que se establecen para atender a aquéllos, por unanimidad se acuerda: Primero: Aprobar en principio el proyecto de presupuesto municipal extraordinario antedicho, ascendente tanto la parte de gastos como la de ingresos, a la cantidad de un millón doscientas mil pesetas. Segundo: que se exponga al público por término de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho días siguientes, podrán formularse ante este Ayuntamiento cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra el mismo; y Tercero: que, una vez transcurrido el citado plazo, se someta a la aprobación de la Corporación a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veinte de lo que yo, el Secretario, certifico.




Juan de Caceres

El Interventor,


El Secretario,




Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 27 de febrero de 1925.

Acabado

Señor de Ceresa

Gestores

Miguel Cereceda

Adolfo Sánchez

Jesús Orián

Sebastián López

En la ciudad de Almansa, a veintisiete de febrero de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis de Ceresa Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Julián López Ruano, de 174'25 pesetas, por in-
proceso y objetos de escritorio para esta Comisión de Mutilados de Guerra; otra del mismo, de 123'25 pesetas, por igual concepto para este Ayuntamiento; otra del mismo, de 38 pesetas, por igual concepto para esta Administración de Arbitrios; otra de Cejo de Antonio Molina, de 306 pesetas, por igual concepto y destino; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España de 292'50 pesetas, por servicios telefónicos en banco e interurbano durante Enero último; otra de Efrén Sánchez, de 418'45 pesetas, por jornales invertidos en la Escuela de la calle de la Industria; otra de Fernando Trasmón de 36'40 pesetas, por cristales colocados en el Depósito del Comen-

Cuentas

Comentarios

Fuero; otra de Pedro Toledo Mejias, de 1413' pesetas, por cemento para obras municipales; otra de Antonio Real, de 70' pesetas, por un ataúd para el entierro de un cadáver de una asilada; otra de Gabriel Milán, de 25' pesetas, por tallar a los reclutas de los reemplazos de 1936 al 1941; otra de Juan de la Asunción, de 20' pesetas, por traslado de un cadáver desde el Asilo al Cementerio; otra de Salvador Guaita, de 840' pesetas, por lámparas eléctricas para el almuerzo público, y otra de Antonio Gómez, de 232'65 pesetas, por efectos para varios servicios municipales.

Parada Sembradas

Que se gestione la instalación de la Parada de Caballos Sembrados del Estado y que se interese del Servicio Nacional del Trigo facilite el proceso que hay necesidad de proporcionar por este Ayuntamiento a dicha Parada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos de lo que yo el Secretario certifico.

 
Luis de Cerezo
J. Sánchez
José Díaz

El Interceptor,


El Secretario




Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del
 día 6 de Marzo de 1945.

D. Luis de Torosa
 Gestores
 Miguel Encina
 Jesús Díaz
 Adolfo Sánchez
 Pelayo López

En la ciudad de Amansa, a seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis de Torosa Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas de recaudación de arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas, De-
 güello de Riso, Inspección de Pescados, Cons-
 tituciones y obras, Apertura de Establecimien-
 tos, Inspección de Cerdos, Puertos Públicos, In-
 dustrias Callejeras y Ambulantantes, Tránsito
 de Animales por la vía pública, Bebidas
 Esprituosas y Alcohólicas, Impuesto sobre
 Carnes y Aguas, correspondientes al mes de
 febrero próximo pasado.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Efraim
 Sánchez, de 283 pesetas, por jornales de albañilería en las Escuelas Nacionales de la calle de la
 Industria; otra de hijo de José Gutiérrez Olaya,
 80 pesetas, por yeso y cal para dicha obra; otra
 de Juan Barca, de 27 pesetas por jornales de
 Guardia Civil en su Posada; otra de Melamid

Cuentas arbitri-
 osas febrero
 1945.

Cuentas

Cuentas

Morales, de 80' pesetas, por pintura en la Escuela de la calle de Aragón; otra de Consuelo Gil Navarro, de 75' pesetas, por sus haberes correspondientes a febrero último; otra de Rosario Barrón San Rafael, de 40' pesetas, por iguales concepto y mes como barrandera del Mercado, y otra de Teodoro Lais Lais, de 150' pesetas, por iguales concepto y mes como Consejero del Ayuntamiento.

Liquidación obligaciones reconocidas y no satisfechas y derechos liquidados y sin realizar 5.940

Aprobar la liquidación practicada por la Intervención municipal de las obligaciones reconocidas y no satisfechas y de los derechos liquidados y sin realizar del ejercicio de 1.940, que se comprenderán como Resultas en el Capitulo correspondiente del Presupuesto del ejercicio de 1.941, quedando también aprobadas las anulaciones de créditos de ingresos y gastos que se consignaron con tal carácter de anulación en la mencionada liquidación, sin perjuicio de las rectificaciones que haya necesidad de verificar en virtud de las disposiciones que se dicten.

Cuentas caudales 4º trimestre 1940

Aprobar las cuentas de Caudales del 4º trimestre de 1.940, presentadas por la Depositaria municipal.

Escuela Municipal de Música

Con el fin de fomentar la cultura musical y facilitar la enseñanza de este Arte, contribuyendo así al mejoramiento espiritual del pueblo, se acuerda la creación de una Escuela Municipal de Música, cuyo funcionamiento será objeto de un Reglamento especial aprobado por este Ayuntamiento, que también sea objeto de un convenio es-



Obligaciones de la Banda Musical en gracia con este Ayuntamiento

pecial las obligaciones para con este Ayuntamiento de la Banda de Música local y de su Sociedad protectora, a cuyo convenio estará sujeta la subvención que se otorgue por este Municipio a la indicada Banda de Música, siendo indispensable la obligación de aceptarse por la referida Banda y Sociedad protectora, que el Director de la repetida Banda de Música local sea el Director - profesor de la Escuela Municipal de Música, y firmar entre las obligaciones que se fijan la asistencia y actuación de la Banda de Música a todos los actos oficiales que se le requieran por la Alcaldía de esta ciudad.

Vacación plaza Director - Profesor Escuela Municipal Música y que se provea en gratuidad mediante convenio.

En virtud de que por la Dirección General de Administración Local en uso de las atribuciones que le confiere el párrafo 2º del artículo 6º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de Noviembre de 1940, se autoriza a esta Corporación, según oficio número 596, negociado 2º del Gobierno Civil de esta provincia, fecha 24 de febrero de 1941, para la vacación de la plaza de Director - Profesor de la Escuela Municipal de Música, al mismo tiempo Director de la Banda de Música Local, con la dotación anual de seis mil pesetas, por ambas funciones, se acuerda proceder a la vacación de dicho cargo, y al objeto de proveerlo en propiedad, que se efectue mediante convenio, con arreglo al Reglamento de Directores de Bandas de Música civiles de 3 de Abril de 1934 y demás disposiciones vigentes sobre este particular, autorizándose a la

Alcaldía para que proceda al anuncio correspondiente de dicho concurso, clasificándose la indicada plaza en categoría primera, clase cuarta, conforme al referido Reglamento.

Albano dotación para Director-Profesor Escuela Municipal de Música

que la dotación de dicha plaza se abone con cargo a la consignación de la partida 2ª, artículo 3º del Capítulo 13º, del Presupuesto ordinario de este Municipio, vigente para el actual ejercicio.

Bancos-sillones Iglesia Parroquial

que se proceda con urgencia, por ser necesario, a la construcción e instalación de bancos-sillones en la Iglesia Parroquial, destinados a este Ayuntamiento, con motivo de la asistencia de la Corporación a los actos religiosos que se celebran.

Romería y traslado Patrona

que de acuerdo con el Clero Parroquial, se verifique, el día 13 de Abril próximo, la tradicional Romería y traslado de la Imagen de la Patrona de esta ciudad, Nuestra Señora la Virgen de Belén, desde su Santuario a la Iglesia Parroquial; autorizándose a la Alcaldía para adoptar las medidas de costumbres sobre este asunto, y se soliciten trenes especiales de ida y vuelta de esta Estación al Apedero de El Ángel.

Fiestas Virgen de Belén año actual

que durante los días 4, 5 y 6 de Mayo próximo, se celebren las tradicionales festividades en honor de la Patrona de esta ciudad la Virgen de Belén, autorizándose se efectúe la correspondiente organización de los festejos.

Reparaciones cerca Depósito Aguas, en línea de agua de otros edificios

Autorizar que se realicen las reparaciones urgentes y necesarias en la pared de la cerca de los depósitos de aguas, en la cubierta del Ma...



ta de los y otros edificios municipales.

Gestiones reparacion
Castillo

Aprobar las gestiones realizadas por la Alcaldia, interesando de la Comisaria General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, que el Estado asuma las reparaciones necesarias en el histórico Castillo de esta ciudad, que está declarado Monumento Arquitectónico-Artístico por R. D. del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, comunicada en 2 de febrero de 1931, y cuya reparacion se interesa al amparo del Decreto de 9 de marzo de 1940.

Emblemas para
la Corporacion

Que se encarguen emblemas para los componentes de la Corporacion Municipal, debiendo servir dicho emblema para ostentarlo en todos los actos oficiales, quedando autorizada la Alcaldia para la eleccion del distintivo correspondiente.

Alquiler casa
Teniente Guardia
Civil

Autorizar a la Alcaldia para abonar al Teniente de la Guardia Civil la indemnizacion para abono de alquiler de la casa que habite, por razon de su residencia en esta ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, siendo la hora de las veinte y treinta minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Juris de Terera

[Handwritten signatures]

El Interventor,
[Signature]

El Secretario
[Signature]

Sesion ordinaria de 5ª convocatoria del
Dia 33 de Enero de 1945.

Alcalde
D. Luis de Teresa
Gestores
D. Miguel Encinas
Jesus Diaz
Adolfo Sanchez
Pelayo Lopez

En la ciudad de Almansa, a tres de marzo de
mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de
las diez y nueve, se reunió en la Sala Capitular,
bajo la presidencia de D. Luis de Teresa Rovira,
los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
lo que al margen se expresan, al objeto de celebrar
la sesion ordinaria de primera convocatoria
correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesion y declarada publica, se
leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuer-
dos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficia-
les y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: una de "La
Requierecion", Vinillos e Hojas de M. Encinas, de
84'97 pesetas, por impresos para los servicios de
Junta; otra de Felipe Gomez, de 30' pesetas, por un
cuadro de José Antonio; otra de Vicente Lario Be-
rrallo, Guardia Civil, de 30' pesetas, por gastos oca-
sionados con motivo de su traslado de esta pro-
vincia a la de Santa Marta; otra de Manuel
Jordan, de 378'59 pesetas, por medicamentos suministrados
a la Beneficencia durante Enero de 1944; otra
del mismo de 295'07 pesetas, por igual concepto du-
rante febrero del mismo año.

Cuentas

Concurante Depo-
sitario fondos este ayun-
tamiento D. Manuel
Barralder Soriano

Examinada la documentacion remitida por
la Direccion General de Administracion Social re-
ferente al concurante a la plaza de Depositario
de fondos municipales D. Manuel Barralder So-
riano, se acuerda aprobar el siguiente informe:



que el referido D. Manuel González Soriano es el único aspirante a la indicada plaza, y, por tanto, no es factible a esta Corporación establecer orden de preferencia, haciéndose constar que no se acredita en la documentación del concursante que perteneciera a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. U. S. Y que se devuelva la documentación de referencia, por conducto del Gobierno Civil de la provincia, con certificación del presente acuerdo con arreglo a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de Diciembre de 1940.

Salidas mínimas de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Admón. Local.

Quedar enterados a los efectos procedentes del Decreto de 30 de febrero de 1941, inserto en el Boletín Oficial del Estado del 13 del actual, por el que se regulan los sueldos mínimos de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local.

Donativo por enseñanza a Félix y José Gasálvez García

Que dadas las circunstancias que concurren en Félix y José Gasálvez García, que se hallan dedicados a la enseñanza primaria, se les conceda el donativo anual de quinientas pesetas, como en años anteriores, con cargo a la consignación del artículo 3º, capítulo 10º del Presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Manuel Soriano
 Juan García
 José Díaz J.
 Delgado López
 el Secretario: José García
 el Interventor: Benigno Torres

30
Sesión ordinaria de 1.^a convocatoria del día 20 de
Marzo de 1943.

Alcalde
D. Luis de Cerezo
- Sestores -
" Miguel Benítez
" Juan Alarcón
" Jesús Díaz
" Adolfo Sánchez
" Pelayo López

En la Ciudad de Almazora a veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y uno; siendo la hora de los diez y nueve se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de Don Luis de Cerezo, con los Señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que así marginó se celebran, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta del anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:
Agradar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplan.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Puente Navarro, Meada de 57'75 ptas por las Palmas para el Domingo de Ramos, otra de Fernando López de 68'75 ptas por cordel de cáñamo para el servicio del Almudé, otra de Francisco Ferrand de 16'70 ptas para cal y pino para las fuentes y tuberías públicas; otra al mismo de 160 ptas para 20 m. de pino para las obras del Cuartel; otra de Fulgencio Martínez de Albañil por 2 Estampas del Crucifijo otra de Miguel González Jugo por importe de 15 ptas; otra de Miguel González Jugo de 35 ptas por pines y trabajos hechos a una máquina de escribir de la Guardia Civil. otra de la Casa Beruol de Burjassot de 90 ptas por un multiplicador adquirido; y una de la Compañía Telefónica Nacional de España de 371'65 ptas por servicio telefónico urbano e interurbano prestado a este Ayuntamiento durante Febrero próximo pasado.

Comisión de Educación
Primaria

Designar al Sr. Don Jesús Díaz González para Vocal de la Junta Municipal de Educación Primaria.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo la hora de los diez y nueve y veinte minutos.



de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and names: J. Lander, J. Luis Diaz J., Juanblanca]

El Interventor,
[Signature]

El Secretario
[Signature]

Sesión extraordinaria del día 30 de Mayo, de 1941.
 Acta de aprobación del Presupuesto Municipal extraordinario para la ejecución del Proyecto de saneamiento de esta Ciudad.

- Alcalde
- D. Luis de Torres
- Regidores
- „ Marqués Guzmán
- „ Juan Alarcón
- „ Juan Díaz
- „ Adolfo Sánchez
- „ Felayo López

En la Ciudad de Almansa a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, a las horas de las veinte, se reunieron, previa convocatoria al efecto, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Torres, Torres, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar sobre la aprobación del Presupuesto extraordinario con destino a la ejecución de las obras del Proyecto de saneamiento de esta población.

Abierta la sesión y declarado pública, el Secretario dio lectura de los artículos de la Ley y disposiciones vigentes pertinentes al acto, y asistiendo a esta sesión las cuatro quintas partes de los señores que integran esta Corporación.

Por disposición del Sr. Presidente, se dio lectura a los documentos que integran el expediente o proyecto de Presupuesto Municipal Extraordinario, formado para la ejecución del Proyecto de saneamiento de esta población, y

Resultando: Que formulado por la Secretaría el comen-

presupuesto ante-proyecto, fue aceptado por la Comisión. Se-
tera, apareciendo revelados en el proyecto de presupuesto
los gastos con los ingresos.

Resultando: Que en la memoria presentada por el
Interventor se propone la contratación de un préstamo
de un millón doscientas mil pesetas para cubrir a cargo
de los gastos que son objeto de este presupuesto.

Resultando: Que en la tramitación de este procedimiento
se han observado las prescripciones legales.

Considerando: Que el asunto que motiva la formación del
presupuesto de que se trata, es de los comprendidos en el ar-
tículo 278 del Estatuto Municipal, y por consecuencia esta
corporación está facultada para acordarlo.

Considerando: Que es de aceptar el proyecto de presu-
puesto de que se trata, por cuanto está justificada plene-
mente la utilidad, necesidad y conveniencia de su objeto
a que el mismo se contrae.

Considerando: Que no figurando en el presupuesto ordina-
rio vigente ninguna partida específica para el pago de capi-
tal e intereses del préstamo motivo de este presupuesto, antes
de suario se suplente cantidad bastante en la forma
que determina el artículo 11 del Reglamento de Hacienda
Municipal vigente.

Considerando: Que no habiéndose producido reclamación
alguna contra dicho proyecto de presupuesto, nada tiene que
resolverse sobre el particular.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar de-
cho presupuesto Municipal extraordinario fijando los
ingresos y gastos en las cantidades que detalladamente
se expresan a continuación:

Cap. ^o	Art. ^o	Cuentos Gastos	Pesetas



Cap ^o	Art ^o	Conceptos	Ptas.
1 ^o	3 ^o	Operaciones de crédito municipal	77.851'74
7 ^o	1 ^o	Aguas potables y residuales	1.122.148'26
		<u>Total</u>	<u>1.200.000'00</u>
		- Ingresos -	
1 ^o	4 ^o	Préstamos	1.200.000'00
		<u>Total</u>	<u>1.200.000'00</u>
		- Resumen -	
		Suman los gastos	1.200.000'00
		Salen los ingresos	1.200.000'00
		<u>Porifado</u>	<u>" " "</u>

Así mismo acuerdan que este presupuesto se exponga al público por término de quince días, anunciándose en el Boletín Oficial de esta Provincia y por los medios de costumbres en la localidad, y que una vez terminado el plazo de exposición se remitan al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda los documentos que menciona el artículo 6.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1934.

Y igualmente se acuerda que por la intervención se supliere en el presupuesto ordinario vigente cantidad bastante para pago de capital e intereses del préstamo motivo del presente presupuesto extraordinario en la forma que determina el artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1934.

Y terminado el objeto de la sesión, se levantó esta, siendo las horas de la ocurrencia, extendiéndose la presente, de que yo el Secretario certifico.

en la forma

J. Sánchez
José Díaz J.

Juan Barca

El Interceptor,
Benigno de Maza

El Secretario,
José Per

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del
Día 27 de Marzo de 1945.

Alcalde

D. Luis de Ceresa

Regidores

Miguel Encinas

Jesús Díaz

Adolfo Sánchez

Juan Alarcón

Elvira López

En la ciudad de Almona, a veintisiete de
Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, sien-
do la hora de las diez y nueve, se reunieron en
la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis
de Ceresa Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora
de este Ayuntamiento que al margen se expresan
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de
primera convocatoria correspondiente a es-
ta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se
leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuer-
dos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones
oficiales y que se cumplieren.

Cuentas

Aprobar las siguientes cuentas: una de
viveros, de 56' pesetas, por jornales en la capta-
ción de aguas para este Ayuntamiento; otra
del Director del Diario Oficial del Ministerio del
Ejército, de 32'50 pesetas, por suscripción a dicho
periódico durante el semestre comprendido entre
Abril y Octubre del año actual; otra de Hijos de
Miguel Saiz Comáler, de 950' pesetas, por gastos y
reparaciones en la bascula de pesar cerdos; otra
de Juan Antonio García, de 27' pesetas, por noc-
turnos y comidas en su posada; otra de Antonio
Real, de 70' pesetas, por un atarid para el cadáver
de la asilada Constantina Sastre Castro; otra de
Celestina y Consuelo Martínez Comas, de 12' pesetas
por la limpieza de la Escuela de la calle de Ara-
gón; otra del periódico "Pueblo", de 22'50 pesetas, por



la suscripción de seis meses a dicho periódico; otra de Juan de la Asunción, de 20 pesetas por el traslado de un cadáver de la Casa Asilo al Cementerio; otra de Martín Lopez, de 11'50 pesetas, por una piedra y dos tubos, y otra de la farmacia de D. Alfredo Laver, de 923'60 pesetas, importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal desde el 21 de febrero al 27 de marzo del año actual.

Quedan enterados y que se cumplimente la Circular fecha 25 del actual, del Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia, Delegación de Albacete, recordando la obligación de exigir la intervención de Aparejador en todas las obras que se realicen dentro del término municipal.

A instancia de D. José Martínez Laver, Auxiliar de Intervención de este Ayuntamiento, se le conceden tres meses de licencia, sin sueldo, para atender a asuntos propios, con efectos desde 1.º de Abril próximo.

Se acuerda por esta Corporación que a los efectos de regular el sueldo del Secretario de este Ayuntamiento, con arreglo al Decreto de 24 de febrero de 1911, se determina aplicar en este Municipio como base de población la de 15.162 habitantes que arroja la población de hecho en la rectificación del último padrón municipal oficial.

También se acuerda: que en vista de que el actual Secretario, D. José Piquer Ruiz de Alarcón, viene prestando servicios en este Ayuntamiento durante más de treinta años,

Comentarios

Disparadores obligatorios obras

Permiso Auxiliar Intervención de José Martínez Laver

Base poblacion para regular sueldo Secretario este Ayuntamiento

Reconocimiento quinquenio al Secretario de este Ayuntamiento

acumulación sueldo y
quincenarios a efectos de
jubilación o pensión a fami-
lia del interesado.

se le reconoce el derecho a sus quincenarios,
fijados en el día por ciento cada quincenio,
del sueldo que le corresponde con arreglo al
Decreto de 24 de febrero de 1934, y con efectos
desde 1.º de Abril del año en curso; cuyo suel-
do y quincenarios, acumulados, deberán de te-
nerse en cuenta para la fijación del haber
pasivo de jubilación o pensión a su fami-
lia, en caso de fallecimiento, y conforme al
artículo 21 del Reglamento de Empleados
Administrativos de este Ayuntamiento, apro-
bado en 10 de Enero de 1935, y en armonía
con el artículo 48 del Reglamento de Secre-
tarios de Ayuntamiento de 23 de Agosto
de 1934.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión, siendo la hora de las
diez y nueve y cuarenta minutos, de lo que
como Secretario certifico.

José de Cervera

Juan Barca
José Díaz
J. Lande
J. Peloy

El Interceptor
Cruzado

El Secretario
José Díaz



Sesión ordinaria de 5ª convocatoria
 del día 3 de Abril de 1945.

Alcalde

En la ciudad de Almansa, a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis de Ferrera Revira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

D. Luis de Ferrera

Gestores

Enrique Cuervo

Jesús Díaz

Armando Sánchez

Pedro López

Juan Arbarca

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar interrumpidos de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobar las cuentas de recomendación de arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas, Doguillo de Pises, Inspección de Pescados, Construcciones y Obras, Apertura de Establecimientos, Inspección de Cerdos, Puertos Públicos, Industrias Callejeras y Ambulantes, Tránsito de Animales, Impuesto sobre Bebidas e Impuesto sobre Carnes, correspondientes al mes de Marzo próximo pasado.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Efraim Sánchez, de 812'30 pesetas, por jornales y materiales invertidos en los Depósitos de Aguas potables, Matadero y Fuente de los Patos; otra de Julio Gasón, de 12 pesetas, por cordel facilitado al Fontanero de este Ayuntamiento; otra de Gregorio Manas, de 20 pesetas, por reparaciones de libre-

Cuentas arbitrios

Marzo 1945.

Cuentas

Cuentas

tas del fichero de Contadores de Aguas; Otra de Concepcion Gil Navarro, de 75' pesetas, por jornales como sirvienta del Hospital, durante el mes de Marzo pasado; Otra de Teodoro Lira Lira, de 150' pesetas, por su habeo como Conserje del Matadero durante el mismo mes; Otra de Rosario Bañon San Rafael, por jornales como barrandera del Mercado, durante dicho mes; (Otra de J) digno de 40' pesetas; Otra de Francisco Santos Sanchez, de 20' pesetas, por reparacion en la bomba de las Fuentes; Otra del mismo, de 150' pesetas, por un viaje de automovil a Albacete; Otra de Julgencio Sanchez, Alguacil Encargado del servicio, de 151'40 pesetas, imprevisto de gastos menores y rogantes de este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1911, y Otra de Francisco Comicia, de 86'50 pesetas, por jornales con un carril, en la Limpieza de calles.

Instancia de Francisco
Lara Villaverde

Que el escrito de D. Francisco Lara Villaverde, solicitando se le nombre interinamente Auxiliar de Intervencion, queda pendiente hasta tanto se resuelva lo oportuno sobre la provision de dicha plaza, y mientras tanto se supla el cargo con el provisional existente en el Ayuntamiento.

Festejos de San
Virgen de Belen

La Comision de Festejos da cuenta de sus gestiones, y solicita que el Ayuntamiento contribuya a ellos, y se acuerda contribuir con mil pesetas, sin perjuicio de costear el Ayuntamiento la funcion religiosa del dia 6 de Mayo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo la hora de las diez y nue-



ve y treinta minutos, de lo que como Secretario certifico.

Juan de Cerezo

Jesús Díaz

El Interventor.

Enrique Martínez

Alfaro

El Secretario.

José

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 27 de Abril de 1945.

Alcalde
Juan de Cerezo
Gestores
Miguel Encinas
Adolfo Sánchez
Jesús Díaz

En la ciudad de Almansa, a diez y siete de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Juan de Cerezo Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieran.

Aprobar las cuentas siguientes: una de varios, de 161 pesetas, por jornales invertidos en los trabajos de captación de aguas para servicios de este Ayuntamiento; otra de D. Tejo de Antonio Molina, de 50'65 pesetas, por impresos y gastos de escritorio para este Ayuntamiento; otra de Francisco Barrera Villaseñor, de 56 pesetas, por jornales con un ca-

Encinas

vid en la imprenta de cables; otra de Antonio Encu-
ca, de 8' pesetas por pormortes de Guardia Civil; otra
de Miguel González Romano, de 25' pesetas, por repara-
ción y compra de una máquina de escribir del
Cuartel de la Guardia Civil; otra de la Superiora del
Hospital, de 768'25 pesetas, por dietas y gastos me-
nores ocurridos en este Hospital durante el mes
de Marzo pasado; otra de Labrador Guaita, de
1550' pesetas, por limpiaparabrisas para servicios
municipales; otra de Antonio Encuca, de 676'50 pe-
setas, por pensiones en su casa de huéspedes, de un
Mesero y dos Sargentos de Milicias durante varios
días de Marzo pasado; otra de hijo de Constantino
Lanchar, de 67'25 pesetas, por impresos y efectos de es-
critorio para el Puesto de la Guardia Civil de esta
otra del mismo, de 185'55 pesetas, por igual concep-
to, para este Ayuntamiento; otra del mismo de 51'50
pesetas, por igual concepto para la Comandancia
Militar de esta ciudad; otra del mismo, de 70'00 pe-
setas, por igual concepto para dicha Comandancia;
otra de José Velaz, de 35' pesetas, por jornales en
la imprenta de un preso negro; otra de José Quiles
Martínez, sucesor de Trinidad de Juan Vicente Quiles
de 2.690' pesetas, por tres divanes para el Ayunta-
miento, Autoridades y jerarquias, en la Iglesia Pa-
roquial; otra de Francisco Linares Garcia, de Alba-
cete, de 100' pesetas, por impresos de padrones y li-
tas cobratorias de rebana para este Ayuntamiento;
otra de Jesús Pérez, de 66' pesetas, por jornales co-
mo guarda del motor instalado en los manantia-
les de este Ayuntamiento; otra de la Papelería
Vélez, de Valencia, de 1.011'50 pesetas, por chapas,
libros y otros para servicios de Intervención de

Encuentros



este Ayuntamiento, otra de la farmacia de la
 venda de D. Indalecio Sanchez, de 543'14 pesetas,
 por medicamentos suministrados a la Benefi-
 cencia Municipal durante los meses de Enero, Fe-
 brero y Marzo de 1941; otra de la de D. Manuel
 Jordan, de 364'16 pesetas, por iguales concepto y
 tiempo, otra del jefe de este Deposito Municipal, de
 141'25 pesetas, por los gastos ocasionados en dicho
 Deposito durante el primer trimestre del año ac-
 tual, y otra de Jose Andres Artiaga, Depositario
 de fondos de este Ayuntamiento, de 1.167'35 pesetas,
 por gastos ocasionados en igual trimestre
 con cargo al Presupuesto para atenciones de la Ad-
 ministracion de Justicia.

Ementas

Cuenta candelas
1º trimestre 5.945.

Aprobar la cuenta de candelas de este Municipi-
 o del primer trimestre de 1941, presentada
 por el Depositario municipal.

Reconocimiento en
tre quinquenios Inter-
ventor este Ayunt.º D.
Enrique Martinier
Milan

que por llevar prestados veinte años de ser-
 vicio en esta Corporacion el Interventor de
 fondos municipales D. Enrique Martinier Mi-
 lan, se le reconocen cuatro quinquenios, y que
 se tengan en cuenta a los efectos de haber posi-
 vo de su jubilacion cuando reglamentaria-
 mente le correspondan.

Suplemento credito
para sueldos minimos
y quinquenios recono-
cidos

que a los efectos de cumplimentar el Decreto
 de 24 de febrero de 1941, sobre sueldos minimos,
 y respecto a quinquenios reconocidos, se formu-
 le el correspondiente suplemento de credito
 por la Intervencion.

Comercio Lingüera
maquinas escribir aque-
nas

Anterior a la Alcaldia para formular con-
 cieto de compra y reparacion de las maqui-
 nas de escribir de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le-

vantó la sesión, siendo la hora de las veinte, de
todo lo cual, como Secretario certifico

Juan de Escosa

J. Escosa

Juan Diaz

El Interventor,

Benigno Utrilla

El Secretario,

Juan Diaz

Sesión ordinaria del día 3 de Mayo de
1945.

Alcalde
D. Luis de Escosa
Gestores
.. Miguel Cerverca
.. Juan Diaz
.. Adolfo Sanchez
.. Delano Lopez

En la ciudad de Almansa, a tres de
Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, sien-
do la hora de las diez y nueve, se reuni-
eron en la Sala Capitular, bajo la presiden-
cia de D. Luis de Escosa Rovira, los Srs. de
la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
que al margen se expresan, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a esta
fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se
leyó y aprobó el acta anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuer-
dos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones ofi-
ciales y que se cumplimenten.

Cuentas arbitrales

D. Escosa 3.945.

Aprobar las cuentas de recaudación de
arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas,
Regimiento de riego en el Matadero, Inspección
del Pescado, Construcciones y Obras, Asistencia
de Establecimientos, Inspección de viviendas,
Puertos Públicos, Industrias callijeras y ambu-



contes, tránsito de animales por la vía pública, Impuesto sobre Bebidas e Impuesto sobre Carnes, y Aguas, correspondientes al mes de Abril próximo pasado.

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 477'55 pesetas, importe de servicio telefónico prestado por dicha Compañía a este Ayuntamiento durante marzo próximo pasado; otra de Julián Lopez, de 600' pesetas, por lámparas eléctricas para el alumbrado público; otra de la Superiora del Hospital, de 289'40 pesetas, por diulas y gastos menores ocurridos en dicho Hospital durante Abril último; otra de Juan de la Asunción, de 20' pesetas, por jornales en la conducción del cadáver de un asilado al Cementerio; otra de Concepción Gil Bravo, de 75' pesetas, por sus servicios como criada del Hospital durante Abril pasado; otra de Rosario Benito San Rafael, de 40' pesetas, por jornales como barrandera del Invecado, durante el mismo mes; otra de la Papelería Vila, de Valencia, de 554'69 pesetas, por impresos de fincas y otros para este Ayuntamiento; otra de Licio, editor, de Barcelona, de 90' pesetas, por el tomo de 1939 de la Enciclopedia Jurídica; otra de S. A. Hidroeléctrica de Arriba, de 4' pesetas, por colocación de lámparas para el alumbrado público; otra del mismo, de 10'75 pesetas, por material invertido en las Escuelas Nacionales de la calle de Antonio Manera; otra de Jesús Piquer, de 40' pesetas, por jornales como Guardia del proco de los manantiales de aguas potables de este Ayuntamiento.

Cuentas

comprado, del 14 al 20 de Abril pasado, otra de Julio Bascon, de 21' pesetas, por cordón y una aguja para el reloj gubliés; otra de José Vélaz, de 35' digo Francisco Matea, de 35' pesetas, por la limpiera de un foro negro del Lavadero; otra de Hijos de Miguel Saiz Gomáiz, de 175' pesetas, por alquiler de una bomba y reparación de la del Matadero; otra de Hijos de Miguel Gutiérrez de 48' pesetas, por yeso para el Lavadero; otra de los mismos, de 30' pesetas por yeso para el foro de captación de aguas de este Ayuntamiento; otra de Antonio Gómez, de 53'75' pesetas, por explosivos y efectos para el servicio anterior; otra de Jesús Pérez, de 42' pesetas, por jornales como guarda del motor del foro para captación de aguas de este Municipio, desde el 21 al 27 de Abril pasado; otra de Varios, de 230' pesetas, por jornales en la captación de aguas desde el 14 al 19 de Abril pasado; otra de Varios, de 258' pesetas, por igual concepto, desde el 21 al 26 del mismo mes; otra de Luis Bruguera, de 115' pesetas, por un bastón de mando para homenaje a la Virgen de Belén; otra de Miguel Gomáiz Roldán, de 125' pesetas, por igual de reparaciones y limpiera de las máquinas de escribir de este Ayuntamiento, del año 1941; otra de Hijos de Antonio Molina, de 73'85' pesetas, por impresos y objetos de escritorio para este Ayuntamiento; otra de Pedro Colado Mujías, de 260' pesetas, por cemento, losetas y otros para obras de este Municipio; otra de Efraim Sánchez, de 474' pesetas, por jornales en el Lavadero; otra de Francisco Santos Sánchez, de 39' pesetas, por efectos para los servi-

Cuentas



Cuentas

cris de Aguas y del Matadero, otra de Antonio Trigueros, de 2'05 pesetas por un viaje de ida y regreso a Albacete, con el Sr. Alcalde; otra de Antonio Pansa, de 1'65 pesetas, por reparaciones en el carril de la imprenta y en el Matadero, y otra de la farmacia de D. Alfredo Saura, de 1'324'40 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia, desde el 27 de Marzo al 30 de Abril del año actual.

Y no habiundo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos, de lo que yo el Secretario certifico.

El Interventor, *[Signature]*
El Secretario, *[Signature]*

Sesión extraordinaria del día 4 de Mayo de 1915.

Alcalde	En la Ciudad de Almansa, a cuatro de Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora de las nueve, se reunieron, previa convocatoria al efecto, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Ceresa y Kovica, los Srs. Concejales de Alkalde D. Miguel Cereza Trigueros, D. Juan Arbarca Barcón, D. Jesús Díez Romero, D. Adolfo Sánchez, D. Delayo López Romero y D. Sebastián Cereza Andrés, que constituyen la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento, con asistencia de mi el Secretario, José Pérez Romo de Barcón, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para rendir
D. Luis de Ceresa y Kovica	
D. Miguel Cereza Trigueros	
D. Juan Arbarca Barcón	
D. Jesús Díez Romero	
D. Adolfo Sánchez	
D. Delayo López Romero	
D. Sebastián Cereza Andrés	
Acta de homenaje a la Virgen de Bebe, ofreciéndole	